Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD N° 47/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 28 (veintiocho) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de Medicamentos para familias indígenas".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 10/11/16, expediente N° 332809, ID 319521.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observándose que cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

Item	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Caja de diagnostico	Argon S.R.L.	10	1.200.000	12.000.000
2	Detector de latido fetal	Argon S.R.L.	10	980.000	9.800.000
3	Dispositivo de Luz halógena de uso odontológico	Argon S.R.L.	11	1.760.000	19.360.000
					41.160.000

Item	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Caja de diagnostico	Steven s S.A.	10	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Detector de latido fetal	Steven s S.A.	10	990.000	9.900.000
3	Dispositivo de Luz halógena de uso odontológico	Steven s S.A.	11	NO COTIZA	NO COTIZA
					9.900.000

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
ARGON S.R.L.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.2.070.000 (Formulario Nº 2)	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presento Constancia del SIPE Nº 1429686, con DDJJ art. 40 activo	Cumple
	Resumen de las Especificaciones Técnicas	Presenta Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo Solicitado en el PBC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al sr. Carlos Roberto González, con C.I.Nº 657054, Director Gerente; Sra. Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez, con C.I.Nº 1.481.253 figura como docente renunciante en el año 2011, además que exceptuada por la Ley 1626 de la Función Pública (Art 2 inc) f, Socia Gerente y Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez, con C.I.Nº 1.874.253, Apoderado (quien figura como adesor del Congreso Nacional hasra el año 2005), con resultado de no ser funcionarios públicos.	Cumple
	Artículo 1 Resolución Nº 1173/2016. Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera: **Análisis de precios ofertados** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.		

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
STEVEN S S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.2.070.000 (Formulario Nº 2)	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presento Constancia del SIPE Nº 1429686, con DDJJ art. 40 activo	Cumple
	Resumen de las Especificaciones Técnicas	Presenta Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo Solicitado en el PBC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al sr. Virginio Arístides Garcete Cabral, Presidente, con C.I.Nº 1.336.582, quien figura como docente, aclarando que queda exceptuada por la Ley 1626 de la Función Pública (Art 2 inc) f; Sandra Lorena Ovelar, con C.I.Nº3.390.537 y Liz Rossana Vera Marin, apoderada, integrantes de la S.A., con C.I.Nº 4.593.156, con resultado de no ser funcionarios públicos.	Cumple
	Artículo 1 Resolución Nº 1173/2016. Por la cual se modifica el Artículo 2 de la	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera: **Análisis de precios ofertados** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.		

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

Item	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Caja de diagnostico	Argon S.R.L.	10	1.200.000	12.000.000
2	Detector de latido fetal	Argon S.R.L.	10	980.000	9.800.000
3	Dispositivo de Luz halógena de uso odontológico	Argon S.R.L.	11	1.760.000	19.360.000
					41.160.000

Item	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Caja de diagnostico	Steven s S.A.	10	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Detector de latido fetal	Steven s S.A.	10	990.000	9.900.000
3	Dispositivo de Luz halógena de uso odontológico	Steven s S.A.	11	NO COTIZA	NO COTIZA
					9.900.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Item	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Caja de diagnostico	Argon S.R.L.	10	1.200.000	12.000.000
2	Detector de latido fetal	Argon S.R.L.	10	980.000	9.800.000
3	Dispositivo de Luz halógena de uso odontológico	Argon S.R.L.	11	1.760.000	19.360.000
					41.160.000

ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Empresa**
	Argon S.R.L.
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Balance General en forma fisica (2014, 2015)	Cumple
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y capacidad técnica	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA: ARGON S.R.L.

RATIOS PRINCIPALES	2015	2014	PROMEDIO
Ratio de liquides (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	7,43	5,26	6,35
Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	0,13	0,19	0,16

Experiencia y Capacidad Técnica:

ARGON S.R.L.	Copia de contratos firmados o facturaciones, correspondiente a las adquisiciones de equipos de Hospitalarios, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la licitación, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2014 ,2015.)	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta: La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: *Si, para el efecto será utilizado el Formulario N° 2.**	CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 42.200.000, el monto de adjudicación propuesto es de Gs. 41.160.000, por la oferta presentada por la Empresa **ARGON S.R.L..-**

Item	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Caja de diagnostico	Argon S.R.L.	10	1.200.000	12.000.000
2	Detector de latido fetal	Argon S.R.L.	10	980.000	9.800.000
3	Dispositivo de Luz halógena de uso odontológico	Argon S.R.L.	11	1.760.000	19.360.000
					41.160.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro